

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

14580 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de febrero de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficinas de uso propio y en arrendamiento, taller de reparaciones navales y de mecánica rápida de vehículos para la flota de la empresa y de terceros, y base operativa de servicios de lucha contra la contaminación marina y asociados.

Situada: Área 9.

Superficie: 1.240 m².

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 12.758,17 euros.

- Obras e instalaciones: 33.280,54 euros.

b) Tasa de Actividad: 2,2 sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 9 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250017046-1